

REVISTA JUDICIAL

La Hora

de esta Judicatura el remate del bien inmueble embargado en la presente causa. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Para la práctica de esta diligencia, se realizarán las publicaciones de Ley, así como también se fijarán los carteles conforme dispone el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Iván Cevallos Zambrano. JUEZ. Se aceptarán posturas desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Lo que comunico para los fines de Ley. Dr. Luis Fernando Serrano Meneses SECRETARIO Hay firma y sello AC/76708/1f

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, Dr. Jaime Canseco Guerrero, dictada en la causa Nro. 0816-1999-E.A., el día que contaremos viernes catorce (14) de mayo (05) del dos mil diez (2010) desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este despacho, se efectuará el remate del bien inmueble, cuyas características a conti-

El lindero oeste se encuentra ocupado una franja de terreno por el Sr. Gustavo Castro, este lote según se afirma fue vendido por una de las herederas la Sra. Isabel de la Cruz a favor de Carlos Loza y este le vende al Sr. Gustavo Castro el cual se encuentra en posesión, el área de este terreno no se puede

*Si la mujer fuera buena,
Dios tendría una.*

ALEXANDRE PIERRE GEORGES SACHA
GUITRY.
Actor, dramaturgo y cineasta francés

treinta y uno de marzo del dos mil diez, la escritura pública de Liquidación Voluntaria de la Sociedad Conyugal de bienes sociales habida entre los señores JOSÉ RAFAEL ALIPIO GALVEZ ESPINEL y LUZ ANGELICA ZURITA RIVAS; en tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral veintitrés del artículo seis, que

METROS CUADRADOS, y que esta circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: casa número treinta y cuatro, en una longitud de dieciséis metros ochenta centímetros; SUR: Calle central con un frente de catorce metros; ESTE: Calle primera transversal con un frente de quince metros treinta centímetros; OESTE:

Hay un sello
F/8467*1289

R. del E.
JUZGADO DÉCIMO
SÉPTIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

Se pone en conocimiento del público en general que en esta Judicatura se ha pro-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAPASEG S.A.

La compañía CAPASEG S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. D.J.C.Q.10.001308 de 31 de Marzo de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO;...

Quito, 31 de Marzo de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE
COMPAÑÍAS, ENCARGADA

AC/73233M

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas y Comisario de la compañía INMOVALOR CASA DE VALORES S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día martes veinte (20) de abril del dos mil diez (2010) a las 16h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Jiménez de la Espada N32-192 y González Suárez, cantón y ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación de las cuentas, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2009.
- Lectura y aprobación del informe de los Administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2009.
- Resolución acerca de las distribuciones de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2009.
- Designación de los miembros del Directorio.
- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2010.
- Designación de Comisario para el ejercicio económico 2010.

Se convoca expresamente al Auditor Externo de la sociedad compañía Núñez & Asociados y al Comisario señora Mercy Cuesta.

Los Estados Financieros y sus anexos y los informes de la Administración estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la entidad para su conocimiento, análisis y estudio.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se entenderá legalmente constituida con el número de concurrentes que representen más del capital pagado, según lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía.

Quito, 9 de abril del 2010.

Xavier Landázuri Aguirre
Gerente General
INMOVALOR CASA DE VALORES S.A.

AC/73229M



FENARPE
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS
PROFESIONALES DEL ECUADOR

FENARPE

FEDERACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS PROFESIONALES DEL ECUADOR

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 del Estatuto, el Comité Ejecutivo Nacional, CONVOCA AL XVIII CONGRESO-ASAMBLEA NACIONAL, de la Federación Nacional de Artistas Profesionales del Ecuador, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Informes
- 3.- Elecciones del nuevo Comité Ejecutivo Nacional
- 4.- Acuerdos y Resoluciones

FECHA: sábado 1 y domingo 2 de mayo del 2010

HORA: 08:00 horas

LUGAR: Hostería "SAFARI", PUYO Km. 3 vía TENA.
Teléfonos: 032-885-465 / 2885-5466

Quito, 01 de abril del 2010.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Lic. Eduardo Zurita Gil
PRESIDENTE

AC/73234M